

# La Crónica

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS  
DE HUESCA

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**

Huesca: un mes, 1 peseta.  
Fuera: un trimestre, 3'50.  
(Pago adelantado.)

**PROPIETARIO**

**MARIANO CASTANERA**

*Redaccion y Administracion*  
8, Sancho Abarca, 8.

**ANUNCIOS.**

Diez céntimos peseta linea.  
Formas especiales, anun-  
cios de temporada y comu-  
nicados, precios convencio-  
nales.

## Sección Religiosa.

**SANTOS DE MAÑANA.**—Domingo I de Adviento.—Santa Iluminada, vrg., San Saturnino y San Demetrio.—I. P.

**CULTOS.**—Misas de hora: de Alba, de 8 y media, 9 y 12 y media en la Catedral; de 8 en la nueva Parroquia del Salvador (Catedral); de 9 y 11 en San Lorenzo, de 9 en la capilla de Montserrat y de 8 y media en Santa Teresa.

A las 5 de la mañana saldrá el Rosario de la Real Basílica de San Lorenzo recorriendo varias calles de la población.

En San Vicente el Real a las 8 la misa del Sagrado Corazón de Jesús.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 5 y 1/2 a 6 y 1/2 de la tarde.

**CORTE DE MARÍA.**—Visita a Nuestra Señora de la Esperanza en San Lorenzo, San Pedro y Hospital.

**SANTOS DEL LUNES.**—San Andrés, apl., pat. de Baeza, Estella, Lagunilla y Oviedo. Santas Justina y Maura y San Constancio.

**CULTOS.**—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro a las nueve y cuarto.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 5 y 1/2 a 6 y 1/2 de la tarde.

**CORTE DE MARÍA.**—Visita a Nuestra Señora del Pilar en la Catedral, San Lorenzo y Capuchinas.

## V E N T A

A voluntad de su dueño y por disposición de los ejecutores testamentarios de D.<sup>a</sup> Joaquina Labastida y Mirón, se anuncia la subasta de una casa, sita en esta ciudad y su calle del Coso Alto, esquina a la de la Amistad, señalada con el n.º 77, bajo el tipo de pesetas 33.850 en que ha sido tasada pericialmente. La subasta tendrá lugar el día 6 del próximo mes de Diciembre y hora de las 11 de su mañana, en la Notaría de D. José Delfín Piniés, Plaza de Arista, n.º 3, en la que se hallan de manifiesto los títulos de propiedad; adjudicándose la finca, en el acto, al que hiciere mejor proposición. Con esto, queda retirado el anuncio publicado para la subasta de la mitad de la referida casa, que debía tener lugar el día 29 del presente mes.

**ARRIENDO.** Se hace de un almacén, calle Mozarabes (antes Alpargán) propio para poner géneros ultramarinos, vinos u otra analogía. Dirigirse: Coso bajo, 73.

# DENTISTA

## MORENO DE ZARAGOZA

Ha llegado á esta población, hospedándose en la  
FONDA DE ESPAÑA.

HORAS DE 10 A 4 = HUESCA

---

### LA PRESCRIPCIÓN DE UN DERECHO

---

Por una Real orden de 5 de los corrientes, quita el Gobierno á los que han sido reclutas disponibles, el derecho de recobrar las dos mil pesetas que depositaron para librarse del servicio activo, en caso necesario.

Fundase para ello, en una (*Gaceta* siete Noviembre de 1891) sentencia dada por el Tribunal Contencioso administrativo, en la que declara, que el derecho á este recobro, se ha perdido por la prescripción, según el artículo 19 de la Ley de contabilidad de 25 de Junio de 1870, que dispone que todo crédito, que no sea reclamado dentro de los 5 años desde que concluyó la causa de que proceda, quedará prescrito.

Antes de acogerse el Gobierno á este artículo de la ley de contabilidad y á la interpretación que le ha dado el Tribunal citado, debió hacer público por una disposición, el objeto y destino del capital en depósito de los reclutas disponibles, pues la ley, sobre este extremo, nada dice; y con fundamento en medio de este silencio, los reclutas han creído que su dinero constituía un verdadero depósito, que el Gobierno procuraría restituirles.

Para pensar así, no hay más que examinar el contenido de los artículos 194, 195 y 196 de la ley de reemplazos de 28 de Agosto de 1878.

El 194 dice, que el Gobierno procurará cubrir las *bajas personales* que resulten en el ejército *por los mozos* que se hubiesen libertado de la obligación del servicio, mediante su redención en metálico.

El 195 dice con qué individuos ha de cubrir estas bajas y el 196 dice que las condiciones que han de reunir estos individuos para ser admitidos en el ejército, y las reglas para que las cantidades entregadas, constituyan un *fondo especial* de premios y recompensas, serán objeto de la legislación especial del ramo. De manera que los tres artículos están relacionados y se refieren á un objeto, el de cubrir las *bajas personales* causadas por el dinero entregado, y decir que se ha de formar con este dinero un fondo especial para remunerar á los individuos con los que se cubran las bajas referidas.

El sentido jurídico de estos tres artículos dá claramente á entender que la cantidad entregada por el recluta disponible, no debe tener la misma aplicación y objeto que indica el artículo 196 hasta que sea llamado al ejército y servicio activo, y produzca en él, la *baja personal* á que se refiere el artículo 194. Razón por la que debe hasta llegar este caso ser considerada sino material implícitamente, la expresada cantidad como un verdadero depósito, á disposición del recluta una vez transcu-

rridos los 8 años de responsabilidad durante los que pudo ser llamado al servicio activo y no lo fué. Podía admitirse que transcurrido este tiempo, ó bien desde que el Gobierno hiciera pública una disposición al objeto, sobre estos capitales, empezara á contarse el tiempo de los 5 años para la prescripción, pero no antes; privando á los reclutas de su dinero, ha conseguido el Estado tener el soldado en el ejército que cubrió cupo, y en depósito, el capital que representa otro soldado: es decir, dos soldados en vez de uno.

Ha habido, pues, en el caso á que me refiero, *ignorancia involuntaria esencial* de un hecho, y es el no saber la disposición que daría el Gobierno para los reclutas que á prevención y en calidad de depósito, entregaron las dos mil pesetas, á fin de evitar el servicio militar, y cuyos individuos quedaron todos excedentes de cupo por no llegarles el número. Diecinueve son los perjudicados en esta provincia; y á raiz de hacer los trabajos preliminares para el recobro del depósito, ha venido la Real orden citada á declarar la prescripción. La prensa está llamada, pues, á discutir la injusticia que se comete con la citada disposición, para que nuestros derechos no estén á disposición de ese trasiago de órdenes sin concierto, sin base justa para legislar, que es lo que debe tener en cuenta el legislador al formularlas.

*Un agricultor.*

---

## Sección de Noticias.

---

Por fin ha sido capturado Balagueró el malhechor, con honores de bandido, célebre, más que por sus fechorías, por los trotes que ha hecho dar á los encargados de su captura.

Cuando hablábamos ayer de este malhechor, por referencias á la prensa de Lérida, que traía noticias relativas al *Bondades*, que concordaban con las particulares nuestras, aquél estaba ya en poder de la guardia civil que lo aprehendió anteayer en territorio de la provincia de Lérida.

La benemérita guardia, ha trabajado sin descanso durante muchos días en la persecución de Balagueró, difícil de capturar por tratarse de un individuo sólo que, con facilidad se ocultaba en cualquier parte, burlando la constante vigilancia de sus perseguidores.

Nos consta que el pundonoroso comandante jefe de la guardia civil de Huesca, D. Joaquín Navarro, ha dictado órdenes oportunas á las fuerzas de esta provincia que, combinadas con las de la provincia de Lérida, andaban en persecución del *Bondades*, debiéndose, principalmente, á las citadas disposiciones y á la actividad de aquel jefe la captura del célebre Balagueró.

En el Círculo Católico de Obreros dará mañana, á las cuatro de la tarde, la cuarta conferencia de este curso, el ilustrado presbítero don José Banzo.

Las anteriores conferencias han estado á cargo de nuestro respetable amigo D. Manuel Millaruelo, que tanto interés se toma por la prosperidad y buena marcha de aquel Círculo, tan conveniente para las clases obreras de nuestra población.

---

Por Real orden del ministerio de Fomento ha sido nombrado corredor de comercio de esta plaza, nuestro estimado amigo D. Rafael Ballarín, antiguo empleado de los ramos de Gobernación y Hacienda y oficial primero que fué de la Secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad,

Sea enhorabuena.

Se halla vacante la secretaría del ayuntamiento de Novales dotada con 335 pesetas anuales pagadas por trimestres vencidos.

Puede solicitarse hasta el día 8 del próximo mes de Diciembre.

La comisión permanente en nombre de la Diputación provincial, ha dispuesto sacar á concurso por tercera subasta, la prestación del servicio de bagajes, bajo las bases que se publican en el *Boletín Oficial*.

Se exhibe estos días en una casa de la calle del Padre Huesca, el joven aragonés, de Sallent, tan notable por su desmesurada estatura, y que tanto llamó la atención por las calles de nuestra ciudad cuando vino de su pueblo.

Ha fallecido en Zaragoza D. Juan Salvador Herrando, caracterizado fusionista de Aragón que en varias legislaturas representó en las Cortes aquella circunscripción.

Se ha autorizado al conocido industrial D. Pedro Infante para que establezca, como solicitaba, cinco kioscos en la vía pública, con destino á la venta de objetos de comercio.

*Noticias militares.*—El comandante del arma de carabineros, D. Antonio Vilches, ha sido destinado á la comandancia de Huesca; á la misma comandancia ha sido destinado el segundo teniente D. Florencio Jiménez Martín.

Ha regresado de Madrid á donde fué en uso de licencia, el señor Gobernador D. Esteban de Benito, que se ha encargado inmediatamente del Gobierno de la provincia desempeñado durante su ausencia por nuestro respetable y distinguido amigo el diputado provincial D. Mariano Pano.

A las 12 de la mañana del día 10 de Diciembre próximo, se verificará en la Casa Consistorial de esta ciudad subasta pública con el objeto de contratar ochenta postes de madera que se consideran necesarios para la instalación de una red telefónica que una las oficinas municipales con los depósitos de agua potable, sitos en los términos de Loporzano, bajo el tipo en baja de cuatrocientas pesetas y con sujeción al presupuesto y pliegos de condiciones económicos y facultativos que se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal en todos los días no feriados, hasta el de la subasta.

El día 18 de Diciembre próximo venidero á las once de su mañana, se celebrará subasta pública en la casa cuartel de la Guardia civil de esta capital para contratar el servicio de provisión de monturas, que por el tiempo de dos años pueda necesitar esta Comandancia.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de

servir para la contratación de dicho servicio, se hallan de manifiesto en la expresada casa cuartel y oficina del primer jefe.

Hoy, más que otros días, se nota la diferencia entre la feria de otros años y la feria del año presente.

Al ferial ha salido bastante ganado, pero no han sido muchas las transacciones. Las compras de importancia están ya hechas. Los tratantes castellanos se han llevado algunas partidas de mulas que han pagado á buenos precios.

Por las calles de la población y en los cafés, se nota animación extraordinaria, no tanta, sin embargo, como en igual fecha de otros años.

El segundo sábado del próximo mes de Diciembre tendrá lugar la entrega en caja de los mozos del actual llamamiento para el servicio militar.

Los comisionados por los ayuntamientos para este efecto deben presentarse en la zona correspondiente muy temprano en el referido día con toda la documentación en la forma que prescribe el artículo 128 de la ley vigente de reclutamiento y reemplazo del Ejército.

El día 30 del corriente concluye el plazo reglamentario para presentarse los reservistas en las zonas respectivas á efectuar la revista anual.

Dicen de Zaragoza que el tren expreso de Barcelona, que tiene la llegada á las dos de la madrugada, ha permanecido detenido en Calaf nueve horas, habiendo entrado ayer mañana en la estación del Arrabal á las once y minutos.

La causa del retraso fué la rotura del eje de un wagón en un tren de mercancías, por cuyo motivo quedó interceptada la vía durante ese espacio de tiempo.

La línea telegráfica, que va á establecerse entre Barcelona y Bilbao, pasará por las siguientes poblaciones:

Barcelona, Sabadell, Tarrasa, Lérida, Sariñena, Tardienta, Huesca, Ayerbe, Jaca, Liédena, Sangüesa, Aoiz, Pamplona, Alsásua, Beasáin, Zumarraga, Vergara, Elorrio, Durango y Bilbao.

La Compañía de los ferrocarriles del Mediterráneo va á ensayar un aparato de alarma por medio de detonaciones, sistema *Scartaziz Opessi*.

Las detonaciones se producen por cartuchos de percusión central, contenidos en un cilindro, y dispuestos dentro del aparato en forma de dos círculos concéntricos y radialmente, de manera que si al paso de un tren se acciona sobre los percutores por medio de un pedal colocado cerca del rail, los dos cartuchos que se hallan sobre el mismo radio estallan simultáneamente.

El aparato de que se trata, reúne las buenas condiciones de que puede aplicarse á vía única y doble: de que las cargas se hallan protegidas contra la influencia atmosférica y contra toda acción mecánica exterior, de que cada vez produce una detonación múltiple, no siendo obstáculo, pues, á la consecución del efecto deseado que fallara alguna detonación; de que es de repetición, pudiendo servir para un día completo si se carga convenientemente; de que repite automáticamente la señal óptica empleada para el aviso previo, de forma que, cuando este

último indica parada, el aparato está próximo á estallar. y de que puede adoptarse aisladamente, esto es, sin estar combinado con señales.

Según dice la prensa de Sevilla, el temporal es grande en Andalucía.

El Guadalquivir llevaba anteayer cinco metros sobre su nivel ordinario por Peñaflo, y en Sevilla le faltaba metro y medio para que las aguas inundaran el muelle.

El puerto está cerrado hace días, y el rio, que lleva una violenta corriente, arrastra maderas, plantas' árboles, etc.

La ciudad está incomunicada telegráficamente con Madrid, y el teléfono no funciona con los pueblos inmediatos.

El Tagarrete eleva un metro 55 centímetros sobre su nivel ordinario, habiendo inundado el Prado de Santa Justa.

El Guadaira también lleva bastante crecida, y la vega de Triana se halla inundada.

Por orden del alcalde se han tapado las bocas de los husillos para impedir que el rio entre en la ciudad y en aquellos funcionan bombas centrífugas.

Los temores de una inundación son fundados, el tiempo sigue lluvioso y el Guadalquivir aumenta el caudal de sus aguas.

Todos los vapores y barcos de vela que el domingo y lunes salieron del puerto se hallan fondeados en Bonanza, pues el temporal les impide seguir su rumbo.

Como dato curioso puede consignársela altura que en las siete últimas inundaciones y riadas ha tenido el río Guadalquivir en Sevilla.

1856, 9'20 metros; 1876, 9'50 id.; 1881, 8'92 id.; 1885, 6'76 idem; 1886, 5'58 id.; 1887, 8'85 id.; 1889, 7'70 id.

Anteayer llevaba 5 metros de altura sobre su nivel ordinario.

Se ha dictado una real orden reduciendo á catorce meses el plazo de tres años de servicio exigido á los cornetas de artillería para optar a las plazas de cabos y á dos años el de tres que se exige á los cabos para su ascenso á sargentos.

Del 1.º al 10 del próximo mes de Enero se hallará abierta en la secretaría de los Institutos provinciales de la segunda enseñanza, la admisión de instancias de matrícula para los exámenes de estudios libres que han de efectuarse en el próximo mes. Dichas instancias, escritas y firmadas por los interesados, irán extendidas en papel del 12.º y dirigidas al señor director del establecimiento, abonándose en el acto de su presentación los correspondientes derechos de matrícula.

Los aspirantes á examen identificarán su persona en el mencionado plazo por medio de declaración de dos testigos, mayores de edad, vecinos de la capital y provistos de las respectivas cédulas personales.

### EL ACEITE DE OLIVAS

El aceite fino ó aceite virgen que tiene gusto de aceituna se obtiene como hemos visto, cogiendo las aceitunas un poco antes de su madurez; los aceites finos se obtienen en Andalucía, en Cataluña, y en el extranjero en las provincias italianas, Toscana, Génova, Pías y en Francia en la Provenza.

El aceite ordinario que es el producto de una primera prensada de aceitunas y de una segunda presión de los panes después de haberlos mojado con agua hirviente, ó bien de una sóla prensada de aceitunas, molidas, mezcladas con agua hirviente. Todo el litoral del Mediterráneo provee de esta clase de aceitunas más ó menos estimadas.

El aceite para el alumbrado que no siendo alimenticio, se deja en reposo durante algunos meses para que se clarifique y luego sirve para el alumbrado, fabricación de jabones, etc.

El aceite de *recense* que se obtiene principalmente en Provenza, en Córcega, en Génova y en Castabria, sumergiendo los panes que han sido ya dos veces exprimidos en el agua caliente, triturándolos con una muela colocada en una especie de tubo atravesado por una corriente de agua: el agua se agita, los huesos van al fondo del vaso y la pulpa sobrenada, pasa luego el agua á una segunda cuba arrastrando con ella la pulpa y parte de los fragmentos leñosos de los huesos que se depositan en este segundo pozo; la pulpa es luego conducida á recipientes que comunican entre sí por medio de sifones, el parenquima sobrenada y la pulpa se acumula en los primeros recipientes, de los cuales pasa á calderas en donde se le hace hervir y luego vuelve á prensarse.

El Centro de lectura de Reus ha acordado celebrar un certamen científico y literario con motivo de la inauguración del Monumento destinado á perpetuar la memoria del ilustre general Prim

Dicho Centro ha publicado una Convocatoria, que hemos recibido invitando á los escritores y poetas á tomar parte en dicho concurso.

Los premios que se adjudicará son los siguientes:

Una FLOR NATURAL ofrecida por el CENTRO DE LECTURA, á una *poesía que se base directa ó indirectamente en el amor*. El poeta premiado deberá elegir á la dama que será proclamada REINA DE LA FIESTA, la cual entregará á los restantes autores los premios que hayan alcanzado.

Un premio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REUS, consistente en 500 PESETAS, á un *estudio histórico-crítico sobre el general Prim considerado como militar ó como hombre de Estado*.

Un premio de la COMISIÓN EJECUTIVA DEL MONUMENTO Á PRIM, consistente en 300 PESETAS, á un trabajo que reseñe *las causas que motivaron la intervención de España en Méjico en 1861 y los motivos que indujeron al general Prim á retirarse con las tropas á sus órdenes*.

Un premio de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA, consistente en UN EJEMPLAR LUJOSAMENTE ENCUADERNADO DE LA HISTORIA DE CATALUÑA por D. Antonio de Bofarull, á una *biografía en prosa del general Prim*.

Un premio del EXCMO. SR. CONDE DE REUS, consistente en UN OBJETO DE ARTE, á una *poesía dedicada á la muerte del primer Conde de Reus D. Juan Prim*.

Un premio de la SOCIEDAD EL CÍRCULO MERCANTIL, consistente en UN OBJETO DE ARTE, á una *poesía narrativa, castellana, sobre alguno de los hechos memorables de la vida del general Prim*.

Un premio del EXCMO. SR. D. JOSÉ BOSCH Y CARBONELL, Senador del Reino, consistente en UNA ESCRIBANÍA DE PLATA, á una *colección de pensamientos en prosa ó verso cuyo número no baje de treinta ni esceda de ciento*.

Un premio de D. JERÓNIMO MARÍN, Diputado á Cortes, consistente en UN OBJETO DE ARTE, á un cuadro de costumbres en verso.

Un premio de D. SALVADOR VIADA, Diputado á Cortes consistente en UN DICCIONARIO DE ECONOMÍA. POLÍTICA (3.ª edición), á un estudio jurídico ó económico.

Un premio de D. JUAN BILELLA, Diputado á Cortes, consistente en 400 PESETAS, á una novela de cortas dimensiones.

Un premio del M. I. SR. D. RAMÓN DE MAZÓN, Gobernador civil de la provincia, consistente en UN OBJETO DE ARTE á una poesía cuyo asunto se deja el arbitrio del autor.

Un premio del M. I. SR. DON VICENTE VIEITES, Presidente de la Audiencia de lo criminal de Reus consistente en UNA ESCRIBANÍA DE PLATA, á una poesía cuyo asunto se base directa ó indirectamente en el trabajo:

Un premio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARRAGONA, consistente en UN OBJETO DE ARTE, á una poesía sobre algún hecho ó personaje de Cataluña.

Un premio del EXCMO. SR. MARQUÉS DE MARIANAO, Diputado á Cortes consistente en 200 PESETAS, á un estudio de crítica literaria ó artística.

Un premio del BANCO DE REUS consistente en 500 PESETAS, á un poema ya histórico, ya social, ya legendario, ya de pura imaginación y sentimiento que no esceda de mil versos.

Un premio de la SOCIEDAD EL CÍRCULO consistente en UN OBJETO DE ARTE, á una colección de fábulas cuyo número no baje de seis, ni esceda de d. ce.

Un premio de la SOCIEDAD EL OLIMPO, consistente en 250 PESETAS, á una colección de cuentos populares.

Un premio de la SOCIEDAD EL ALBA consistente en un ALFILER DE ORO para corbata, á una poesía humorística.

Un premio del CENTRO DE LECTURA, consistente en 250 PESETAS, á un estudio filosófico.

Un premio del CENTRO DE LECTURA, consistente en 250 PESETAS, á un estudio de crítica-histórica

El plazo durante el cual se admitirán composiciones terminará el 31 de Enero.

**TEATRO**

Tiempo hacía que no se había representado en la escena de nuestro Coliseo el drama del inmortal Echegaray *La esposa del vengador*.

Y aun cuando no es el drama á lo que nuestro público ha mostrado siempre mayor predilección, hubo anoche una buena entrada, sobre todo en las galerías altas.

La Sra. Argüelles dijo el papel de *Aurora* con delicado gusto y notable propiedad. El Sr. Bueno, la Sra. Marín y los Sres. Vaz, Cirera y Peluzo, contribuyeron grandemente á la interpretación perfecta de la obra de Echegaray.

El juguete cómico *Los tres sombreros* entretuvo agradablemente á la concurrencia que celebró una vez más la vis cómica del simpático actor Sr. Llorens y de los demás artistas que en la representación de esta obra le acompañaron.

Para la noche de hoy está anunciado el drama de Cano titulado *La Pasionaria* y la pieza en un acto de Emilio Sánchez Pastor *Los Maliciosos*.

**EL GLOBO**



Los corsés más elegantes y más baratos SABADO.  
 El calzado, de mejor forma y más surtido SABADO.  
 El calzado más sólido, variado y más barato SABADO.  
 Botas de becerro doble suela para caballero á 8 pesetas SABADO.  
 Botas de todos colores, tamaños y clases, el más barato SABADO.  
 Abundante surtido en toda clase de alpargatas SABADO.  
 Cañamos, linos, sogas, lizas, cordales, cinchas, fajas, fajas, fajas SABADO.  
 Ropas hechas en géneros finos y ordinarios SABADO.  
 Camisas, puños, cuellos, calzoncillos, blusas, blusas SABADO.  
 Se admiten toda clase de prendas y alhajas á cuenta de géneros dirigirse á SABADO

Francisco Sábado, Coso bajo 23, HUESCA.

**Sección de Primera Enseñanza.**

Han sido nombradas profesoras de la Escuela Normal de Lérida D.ª Guadalupe de Llanos y D.ª María Rosa Laguna.

**UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA**

SECRETARÍA GENERAL

PRIMERA ENSEÑANZA

Admitidos a ejercicios de oposición para mejora de sueldo, según lo tienen solicitado, los Maestros y Maestras de las Escuelas públicas que á continuación se expresan, este Rectorado ha tenido á bien disponer que el día 1.º de Diciembre próximo, se presenten en esta capital, dejando en su lugar persona idónea que los sustituyen, conforme á las disposiciones vigentes.

**MAESTROS.**

NOMBRES Y APELLIDOS.	ESCUELAS QUE DESEMPEÑAN	PROVINCIA.
D. Cándido Sarraimán Aauri.	Badarán.	Logroño.
Tomás Lanau López.	Uruñuela.	Idem.
Domingo Osés Aguiñaga.	Carcastillo.	Navarra.
Vicente Sara Otano.	Oteisa.	Idem.
Román Monteguiga Gargaya.	Funes.	Idem.
Pascual Abenoza Marco.	Fustiñana.	Idem.
Fulgencio Lacalle.	Monteagudo.	Idem.
Bernardo Froz Curuchet.	Valcarlos.	Idem.
Gregorio Gil Barrios.	Balbuente.	Zaragoza.
Manuel Ibáñez Hernández.	Cervera de la Cañada.	Idem.

**MAESTRAS.**

D.ª Tomasa Ruiz de Alegría.	Uruñuela.	Logroño.
Filomena Lozano Gil.	Cervera de la Cañada.	Zaragoza.
María del Pilar Figuerola.	Salas altas.	Huesca.
Ramona Lizárraga Mateo.	Carcastillo.	Navarra.
Agueda Valencia Jurio.	Fustiñana.	Idem.
Vicenta López Expósito.	Valcarlos.	Idem.
Joaquina Traber Margeli.	Valjunquera.	Teruel.

Lo que por acuerdo del Excmo. Sr. Rector de este distrito Universitario se hace público en los *Boletines oficiales* del mismo, para conocimiento de los interesados.

Zaragoza 20 de Noviembre de 1891.—El Secretario general, Vicente Santandreu Herrando.

A las once de ayer mañana, tuvo lugar en la Universidad de Zaragoza la calificación del primer ejercicio practicado por los señores opositores á las Escuelas elementales de niños que existen vacantes en este distrito universitario.

He aquí el resultado de aquella calificación según nos comunican de Zaragoza:

Sobresaliente por mayoría, D. Toribio Bóveda.

Aprobado por unanimidad con dos votos de sobresaliente, D. Nicolás Inglán Morer.



Aprobados por unanimidad, D. Julio J. Zamajón; D. Joaquín Membrano Gros; D. Félix Manuel Sarrablo Bagüeste; D. Mariano Rafael Nubiala; D. Agustín Ramón Marrodano; D. Genaro Millán Castellón; don Carlos Gradé Pascual; D. Ramón Moreno Velasco; D. Serafín Clos Miguel; D. Domingo Semovilla; D. Lorenzo Aparicio Aldabe; D. Guillermo Fatás Montes; D. Manuel Barraca Melero; D. José Loshuertos Arellano; D. Gregorio Irigoyen Pérez; D. José M.<sup>a</sup> de la Peña Lagasca; D. Julián Manzanares; D. Fructuoso Adoc; D. Octavio Buil; D. Antonio Iribarren; D. Domingo Barruciro y D. Pedro Hernández.

Aprobados por mayoría y por calidad de voto del señor Presidente, D. Cecilio Anyana Ruiz; D. Francisco Morales Anués; D. Juan Pablo Pérez López; D. Babil Pérez Asensio; D. José M.<sup>a</sup> Lledó; D. Leandro de la Dedicación; D. Vicente Domenec Sanz; D. Vicente Martínez Sánchez; D. Serapio Bagüé; D. Eduardo Bordetas; D. Isidoro Serrano; D. José Callistio y Soto; D. Mariano Chueca Bona; D. Jesús Antonio Sánchez Trébol; D. Fernando García Hazaña; D. Segundo Rodríguez; D. Pascual Urieta Lacasa; D. Luciano Martínez Linares; D. Pedro M.<sup>a</sup> Castañer; D. Antonio Arenchina y D. Federico Cervera.

27 suspensos.

## Correspondencia.

Madrid 26 de Noviembre de 1891.

Sr. Director de LA CRÓNICA:

Es muy probable que mañana se celebre Consejo de ministros presidido por el Sr. Cánovas del Castillo.

Ayer tarde visitaron al Sr. Sagasta los comisionados de Lérida y representantes de las provincias de Levante que vienen á gestionar que se cumpla la ley de 23 de Julio de 1889, relativa á la construcción del Noguera Pallaresa, así como el convenio internacional de 15 de Enero de 1885.

El Sr. Sagasta les prometió prestarles toda la ayuda que pueda, á fin de que queden atendidos satisfactoriamente sus deseos.

También visitó esta comisión al señor general Martínez Campos, quien luego de recibirla con suma bondad, prometió asimismo ayudarla en sus gestiones.

Muy pronto se publicarán las bases que han de servir para la organización del partido republicano centralista que dirige D. Nicolás Salmerón.

Hasta mañana sábado no tomará posesión de su cargo el Sr. Camacho á cuyo efecto se ha citado ya á Consejo extraordinario en el Banco de España.

Esta tarde ha estado en Palacio el Sr. Camacho á dar gracias á S. M. la Reina por su nombramiento.

Según dice *La Correspondencia*, no es cierto que el Sr. Pi y Margall haya pensado en convocar á la minoría republicana del Congreso.

Convocaría si acaso, añade el citado periódico, á sus correligionarios pero tampoco ha pensado en esto.

Parece que la cuestión pendiente entre un exministro liberal que ha ocupado alto puesto en la magistratura, y un senador gallego, tuvo ayer satisfactorio arreglo con un acta honrosa para ambos, debido á la discreción y prudencia de los amigos de dichos señores.

Ayer conferenció con el señor presidente del Consejo el señor ministro de la Gobernación.

Tambián celebraron ayer una conferencia, tratándose de cuestiones de Hacienda, los Sres. Cos Gayón y Concha Castañeda.

El Sr. Bosch y Fustegueras estuvo ayer tarde en obediencia á dar las gracias al Sr. Elduayen, por su nombramiento de alcalde de Madrid. Mañana tomará posesión en la alcaldía-presidencia el Bosch, en la sesión extraordinaria que celebre el Ayuntamiento.

Los fusionistas vienen celebrando estos días conferencias con el señor Sagasta para tratar de la próxima campaña parlamentaria.

Ayer estuvieron en casa del Sr. Sagasta los señores marqués de la Habana, Becerra y Eguilior.—M.

## B O L S A .

—«=»—

**Madrid.**—En la Bolsa de ayer tarde se han cotizado los valores á los siguientes precios:

Acciones del Banco de España, 393'00; 4 por 100 perpetuo interior, 73'00; Fin de mes, 73'00; 4 por 100 exterior, 75'00; 4 por 100 amortizable, 85'00; Cubas, 105'80; Cubas nuevas, 00'00; Acciones de la Tabacalera, 87'00.

**Barcelona.**—En esta capital se han cotizado ayer los valores públicos á estos precios:

4 por 100 perpetuo interior, 72'87; 4 por 100 amortizable, 00'00; Cubas, 105'87; Cubas nuevas, 00'00; Banco Hispano Colonial; 55'50; Crédito Mercantil, 00'00; Acciones del Norte, 55'85; Almansas, 141'00.

## Telegramas.

### EXTRANJERO

París 27.—El obispo de Aunecy ha dirigido una carta al ministro de Cultos Sr. Fallieres anunciando que se asocia por completo á las declaraciones hechas por el arzobispo de Aix monseñor Gouthe Souldard ante los tribunales.

París 27.—Según un despacho de Framies los mineros de San Luis se han declarado en huelga á consecuencia de haberseles rebajado el precio de los jornales.

Hasta ahora los huelguistas permanecen en actitud pacífica, pero se teme que produzcan algunos desórdenes.

Roma 27.—En los círculos católicos sigue siendo muy comentado el telegrama que el arzobispo de Aix dirigió al general Rappolla después de haber sido juzgado por los tribunales.

El despacho está concebido en los siguientes términos:

«Eminencia: Decid al Santo Padre, que hoy delante de los jueces, Jesucristo, el Papa, y las libertades de la iglesia han sido victoriosamente defendidos y que yo he tenido el honor de ser condenado al pago de una multa.»

París 27.—Los despachos de Lila siguen dando cuenta de las huelgas de los mineros.

En Escarpella trabajan solamente una décima parte de los obreros.

En Aniche han bajado á los pozos la mitad de los trabajadores.

En Guerlin y Douchy solamente trabajan 25 obreros, presentándose los huelguistas en actitud amenazadora.

Ochenta gendarmes de caballería han sido enviados á Aniche para mantener el orden, pues los huelguistas tratan de impedir que los obreros que están en los pozos sigan trabajando.

Londres 27.—Un despacho de Mozambique recibido anoche dá cuenta de haber sido atacados y saqueados por las tribus de los Massites los establecimientos de la costa Norte y la isla Ibo.

Ignóranse detalles de este suceso.

Se ha presentado la fiebre amarilla en Los Santos (Rio Janeiro).

En Guanajato (México), celebrándose una corrida de toros, se hundió la gradería de la plaza, causando 9 muertos y considerable número de heridos graves.

En Saint Etienne, han sido descubiertos varios espías, que enviaban á Inglaterra los fusiles que se construían para Rusia.

Los mencionados espías se entendían con Alemania.

## INTERIOR

Madrid 27.—La prensa publica una circular del exministro de la Gobernación Sr. Silvela, dirigida á los comités conservadores de todas las provincias de España, en la que les recomienda la unión con los partidarios del Sr. Romero Robledo.

Han tomado posesión de sus respectivos cargos los señores marqués de Vadillo, del de subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia y Conde y Duque de la fiscalía del Tribunal Supremo.

También han tomado posesión de sus cargos, los Sres. Gutierrez de la Vega del de director general de Gracia y Justicia en el minis-

terio de Ultramar y Fernández Iglesias del de director general de lo Contencioso administrativo.

Madrid 27.—El comisario régio, señor marqués de Aguilar de Campoó, instalará las oficinas de la comisaría en una casa de la calle de la Greda, por no haber local adecuado en el edificio del ministerio de la Gobernación.

Han sido significados para la cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, por servicios extraordinarios prestados en Almería con motivo de las inundaciones, los concejales de aquella ciudad D. Vicente Villaespesa Calvache, D. Manuel Belmonte García D. Vicente Abad Madolell y D. Vicente Mario Mora.

Madrid 27.—Ha sido nombrado director de la Academia de Administración militar, el general Sr. Valdespina.

El sábado se constituirá en El Fomento de las Artes una sección sociológica, que se propone hacer serios estudios sobre los problemas sociales.

Madrid 27.—S. M. la Reina Regente, recibirá mañana á la comisión de leridanos diputados y senadores, representantes de las provincias de Levante, interesados en la construcción del ferrocarril Noguera-Pallaresa.

Madrid 27.—Se encuentra completamente restablecida de su dolencia la señora duquesa viuda de Montpensier.

Madrid 27.—Según la última estadística suman 257 los cadáveres que causó la inundación de Consuegra.

Ha sido firmado el nombramiento del Sr. Fabié para presidente del Consejo de Filipinas. M.

---

# ANUNCIOS

---

**RECIBOS PARA LOTERÍA  
Á REAL EL 25  
EN ESTA IMPRENTA**

También se venden foliados con el número del billete.

---

## AVISO

En el comercio de drogas de Mariano Miravé, calle nueva del Mercado n.º 3 se acaban de recibir los encargos que los Sres. médicos y farmacéuticos, de dentro y fuera de esta capital tenían hechos, y que pueden pasar á recoger. También se ha recibido numeroso surtido en especialidades alopáticas, homeopáticas y dosimétricas, como igualmente apósitos y vendajes para la cura Lister.

## A LOS QUINTOS DEL ACTUAL REEMPLAZO

# SEGUROS DE ULTRAMAR

**EUGENIO MÉNDEZ**, antiguo Agente de Quintas, de la Fonda del Sol, hoy tiene su despacho calle de Berenguer, núm. 2, pral., y antiguo Parador de San Francisco.

## POR 25 DUROS

Esta Agencia, que es la más conocida y acreditada, asegura la suerte de Ultramar á los quintos que deseen librarse de ella; bajo la condición de que si les tocare la mencionada suerte de Ultramar quedarán libres por completo hasta del servicio de la Península.

El pago lo verificarán los interesados, una vez que el quinto asegurado se encuentre libre; advirtiéndole además que cuantos gastos se originen para estipular los contratos, serán de cuenta del Agente que suscribe.

Esta Agencia ha cumplido fielmente siempre con los compromisos que ha contraído; y como prueba fidedigna de ello, no tiene inconveniente y desde luego autoriza á la persona ó personas que puedan decir alguna cosa en contrario, á que lo hagan en público tanto en los periódicos de sus respectivas localidades, como en los de toda la prensa en general.

Si alguien necesita algún antecedente más, puede dirigirse en la forma que le convenga, donde hoy tiene su despacho el Agente

EUGENIO MENDEZ.

## Maquinaria agrícola, vinícola é industrial

### JUAN PECH (AINÉ)

PASEO DE LA ADUANA, 19, BARCELONA.

#### POLVO SIN RIVAL

El remedio más poderoso para combatir las enfermedades de la vid, reemplazando el azufre y el sulfato de cobre con asombroso éxito, por lo que ha sido aceptado por los principales centros vinícolas de España y Francia en virtud de sus excelentes resultados. Precio 20.50 pesetas los 100 kilos, franco en la estación de Barcelona.

#### PULVERIZADORES

para combatir el **Mildew**. El **NON PLUS ULTRA**, aparato perfeccionado, en bronce, sólida construcción y elegancia. Precio 40 pesetas. Más de 20.000 aparatos vendidos hasta fin del año 1890. ¡Cuidado con las falsificaciones!

## DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE TODAS CLASES

Pídanse prospectos.

SE DESEAN AGENTES EN ESTA PLAZA

**BUENAS COMISIONES**

#### NODRIZA

para criar en su casa; informarán en la calle de la Campana, número 7.

# AGENCIA DE QUINTAS

## DE

### JUAN LAGUNAS Y LORENZO MUÑOZ

(SUCESORES DE VANCELLS)

**AZOQUE, NÚM. 90, ZARAGOZA.**

*SEGUROS de la suerte de soldado antes del sorteo en todas las zonas para los reclutas que han de sortear el 13 de Diciembre próximo.*

*Seguro de Ultramar, 125 ptas. Seguro de la Península, 900 ptas.*

**Más económico y barato que las Sociedades mútuas.**

Más de treinta años hace que esta Agencia, la más antigua de las de Aragón, está establecida, y constantemente por las ventajas económicas que ofrece y por la garantía que su formalidad y su historia acreditan, ha gozado preferente favor del público.

Ochocientas operaciones de Seguros de Península y Ultramar próximamente hechas por esta Agencia en el reemplazo último en las zonas de Zaragoza, Calatayud, Belchite, Huesca, Teruel, Guadalajara, Logroño y Soria, cuyos nombres omitimos publicar por no molestar con su larga lista la atención de los interesados en el próximo reemplazo, demostrarán al público la aceptación que tienen los seguros en esta Agencia cada año más favorecida.

No es necesario exponer á los interesados las ventajas de un SEGURO DEFINITIVO que, por cantidad relativamente pequeña, permita la absoluta evidencia de librarse del servicio activo de las armas.

Esta Agencia se ha propuesto siempre, y lo puede demostrar con hechos, que ha sido todos los años la que más economía ha proporcionado á los interesados en el sorteo, y sigue adelante su empeño creyendo oportuno hacer ver las ventajas que tiene el seguro nuestro sobre el de las demás sociedades mutuas.

Nuestro seguro de Ultramar es de 125 ptas.; el de Península ó todo evento, 900 ptas., y no hay que hacer otro desembolso.

El de las SOCIEDADES MÚTUAS, que son dos, cuesta en la una 115 ptas., mas 15 de prima son 130, ó sean cinco pesetas más caro que el nuestro.

La otra sociedad mútua hace el seguro de Ultramar á 150 ptas. y 10 de prima son 160, mas 2 para custodia del capital depositado son 162, ó sea 37 ptas. más caro también que el nuestro.

Del mismo modo podemos demostrar también que es más caro que el nuestro el seguro de la Península, aunque la apariencia sea de ser más barato que el capital que se impone.

Mientras que nosotros aseguramos por 900 ptas. el seguro de la Península, sin otro desembolso más ninguna sociedad mútua os asegura que por el dinero que os exigen, 700 y 850 ptas. respectivamente habéis de quedar libres del servicio los asegurados.

Estos quedan siempre expuestos á tener que desembolsar un segundo dividendo que no ha de bajar por lo menos, de 250 ó 300 ptas. en la una, y 300 ó 400 en la otra de ambas sociedades.

En una palabra, que el negocio de estas sociedades es para los titulados gerentes, que sin responder, ni exponer nada, tienen un beneficio de 10 ó 15 pesetas por seguro.

A los directores de estas sociedades lo mismo les importa que el seguro sea de 700 y 850 ptas. que de 500; ellos han de cobrar lo mismo y el asegurado no encuentra lo que desea; que no es dar más dinero lo primero y evitarse las molestias que dichas sociedades le proporcionan lo segundo.

En nuestra Agencia se evitan toda clase de inconvenientes, porque por una sola cantidad en ambos seguros ella se encarga de sustituir ó redimir, sin que los interesados tengan que moverse de su casa para nada.

En el reemplazo pasado mismo se repartió el capital á los socios mútuos en los momentos críticos que espiraba el plazo para redimir. ¿Cuántos inconvenientes y pasos tuvieron que dar éstos antes de conseguir su carta de pago, cuando venían creídos que iban á recibir 1500 ptas. y se encontraban con la falta de más de 200 ptas. para conseguir su objeto?

Nada de esto les ocurrió á los asegurados en nuestra Agencia, que muchos días antes que el plazo espirase mandó á los interesados las certificaciones de redimidos y no tuvieron necesidad ni aún de presentarse en las zonas. A los interesados toca la elección consultando sus intereses.

Así, pues, excusamos decir más sobre los inconvenientes que os pueden ofrecer las SOCIEDADES MÚTUAS con sus pomposos anuncios y las presidencias y abogados consultores y CENTROS GENERALES; todo esto no es más que un reclamo como otros muchos de que se hace uso en los anuncios: ni las presidencias, ni los gerentes, ni los abogados consultores, ni los CENTROS GENERALES os aseguran de hecho que os libraréis del servicio por las cantidades que figuran en sus prospectos.

Nosotros sí que os aseguramos que por las cantidades expresadas á la cabeza de este prospecto os dejamos libres del servicio de Ultramar y de la Península. El asegurado para Ultramar será sustituido ó redimido si le cabe dicha suerte. El asegurado de la Península ó de todo evento será redimido con **MIL QUINIENTAS PESETAS.**

#### OBSERVACIÓN

Los interesados podrán dirigirse para hacer sus contratos con mayor seguridad á los señores siguientes

Zaragoza. . . . .	D. Juan Lagunas, Azoque, 90.
Barbastro. . . . .	D. Domingo Codera, Coso, 10.
Fraga. . . . .	D. Mariano Sudor, procurador.
Calatayud. . . . .	Sra. Viuda de Victorio Alvarez, casa de Banca.
Nuévalos. . . . .	D. Lorenzo Muñoz, comerciante y propietario.
Belchite. . . . .	D. Lucas Novella, industrial y propietario.
Oliete. . . . .	D. Juan Domingo Royo, del comercio.
Mas de las Matas. . . . .	D. Justo Serrano, propietario.
Huesca. . . . .	D. Victoriano Vidal, propietario, Coso bajo, núm. 100.
Teruel. . . . .	D. Lucas Pastor del comercio.
Soria. . . . .	D. Cecilio Clemente Sancho Lezcano, abogado.
Molina de Aragón. . . . .	D. Jesús González, depositario y garantiza las operaciones.
Guadalajara. . . . .	D. Felipe Alvira banquero, depositario y garantiza nuestras operaciones.

# GRAN BAZAR DE LORIENTE

**ESTA ES LA CASA QUE MÁS BARATO VENDE**

Nadie en esta plaza puede hoy competir con esta casa en abundante surtido, calidad y precios. Nadie compre sin antes visitar sus extensos almacenes donde hallará el público, lo más nuevo y de última novedad.

Gran exposición en lámparas de mesa y comedor, de caprichosas y elegantes formas. Elegantes baules, mundos y maletas.

Inmenso y variado surtido en camas inglesas y ordinarias, á precios desconocidos. Variedad en paraguas de señora y caballero. Abundancia en molduras, cromos, espejos y cristal plano. Especialidad en objetos de fantasía para regalos, en visculi, porcelana y barro alemán.

Completo surtido en sillas de regilla y otros muebles de decorado especial. Batería de cocina, plumeros, floreros, jarrones, petacas, carteras, juguetes y otros mil artículos.

Unica casa que tiene de cuenta propia las afamadas máquinas de coser Wertin, los no menos afamados pianos de Bernareggi y la única y exclusiva que tiene la verdadera plata Meneses directamente de la fábrica *garantizada* al precio de catálogo.

---

## VENTA

Se hace del solar situado en la plaza de Zaragoza (entre las casas de D. Pedro Pardo y de la señora viuda del Cacho) con las casas números 2 y 3 que hay en el mismo: mide más de 600 metros.

Del precio y condiciones enterará D. Francisco Oliván, Coso alto, número 61, entresuelo.

---

## ULTIMA HORA.

(Servicio especial de LA CRÓNICA).

Madrid 28,9'15 mañana.

**Se anuncia una combinación de gobernadores civiles de provincias.**

**Se trata de recoger por el Tesoro, por medio de un empréstito, los 102 millones en pagarés que vencen en Diciembre y Enero próximos.—M.**